

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 296597	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 8 abril 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

PROCEDE DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 553. 794/0

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO 8509032	(32) FECHA 9 abril 1985	(33) PAIS Gran Bretaña
--	----------------------------	---------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A01 K 73 / 045
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

UNA PUERTA DE RED DE ARRASTRE.

(71) SOLICITANTE (S)

JOHN FENNER HOULT ASHWORTH.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ashlands Farm, East drayton, RETFORD, NOTTINGHAMSHIRE, DN22 0LF, GRAN BRETAÑA.

(72) INVENTOR (ES)

El señor solicitante, de nacionalidad británica.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1

RESUMEN

Una puerta de red de arrastre (1) comprende un cuerpo (1a) que tiene una primera parte (26) y una segunda parte (25). La primera parte (26) del cuerpo está fijada de forma desmontable a la segunda parte (25) del cuerpo con el fin de poder regular las dimensiones de la puerta (1).

DESCRIPCION

La presente invención se refiere a puertas de redes de arrastre (denominadas a veces "panales de red de arrastre"), que incluyen puertas intermedias (denominadas a veces "puertas pony"), que sirven para controlar las redes que se utilizan en la pesca de arrastre.

En la moderna pesca de arrastre es frecuente que el arrastrero tenga pasar de pescar un tipo de peces a otro. Esto requiere redes diferentes que tengan diferentes cargas de arrastre, lo que, a su vez, exige que la puerta de la red de arrastre tenga diferentes tamaños.

Este problema se resolvió en el pasado haciendo que cada arrastrero tuviese dos pares de puertas de diferente tamaño o disponiendo de un par de puertas de tamaño intermedio a los dos necesarios.

Según la presente invención se facilita una puerta de red de arrastre que tiene un cuerpo, pudiendo regularse las dimensiones del cuerpo.

25

Esto permite aumentar o disminuir la zona superfi-

1 cial de la puerta con el fin de acomodarse a los requisitos
de un tipo concreto de pesca de arrastre o de arrastero.

Conviene que el cuerpo comprenda al menos una
primera y una segunda parte que estén adaptadas para fijarse
5 una a otra de forma desmontable. Así, por ejemplo, puede
regularse el tamaño de la puerta quitando una o varias
partes del cuerpo.

De esta forma, la segunda parte del cuerpo puede
sustituirse por una tercera de tamaño diferente al de la
10 segunda parte del cuerpo con el fin de aumentar o disminuir
el tamaño de la puerta.

Es conveniente que la puerta de red de arrastre
incluya, además, una parte intermedia de cuerpo que esté
adaptada para disponerse entre las partes primera y segunda
15 del cuerpo, y que pueda fijarse de forma desmontable a las
partes primera y segunda del cuerpo.

La porción intermedia del cuerpo puede sustituirse
por otra parte intermedia del cuerpo que tenga dimensiones
diferentes a las de la parte intermedia del cuerpo con el
20 fin de aumentar o disminuir el tamaño de la puerta.

Si se desea, pueden disponerse simultáneamente más
de una parte intermedia de cuerpo entre las partes primera y
segunda del cuerpo.

La primera parte del cuerpo puede corresponder a
25 la parte inferior de la puerta de red de arrastre, y la

1 segunda parte del cuerpo puede corresponder a la parte superior de la puerta de red de arrastre.

Se facilitan preferentemente dispositivos de sujeción para sujetar una a otra las partes del cuerpo. Los dispositivos de sujeción pueden comprender una pestaña facilitada al menos en un borde de cada parte del cuerpo, cada pestaña puede estar dotada de una pluralidad de agujeros. Las pestañas de las partes adyacentes del cuerpo pueden disponerse en enganche una con otra, de modo que estén alineados los agujeros de las pestañas adyacentes. Pueden pasarse dispositivos de fijación, por ejemplo, pernos, por los agujeros alineados con el fin de sujetar una a otra las partes adyacentes del cuerpo.

La puerta puede estar dotada de bordes superior e inferior y tener una cara delantera y otra trasera. La cara delantera puede estar dotada de un dispositivo para unir un cabo de red de arrastre, y la cara trasera puede estar provista de un dispositivo para unir los estrobos traseros que se fijan a la red de arrastre.

20 El dispositivo para unir el cabo de red de arrastre puede comprender un miembro montado pivotantemente en la cara delantera del cuerpo. Preferentemente, el dispositivo para unir el cabo de red de arrastre se monta en la primera parte del cuerpo. Puede facilitarse una conexión elástica entre el miembro y el extremo trasero de la puerta de red de

25

1 arrastre. Así se describe en la Patente británica número
2.115.661.

Las partes del cuerpo pueden fijarse una a otra a lo largo de un eje sustancialmente paralelo al eje longitudinal de la puerta de red de arrastre.

La puerta de red de arrastre de la presente invención permite modificar las dimensiones de la puerta.

Por tanto, el arrastrero no tiene que llevar dos o más pares de puertas con el fin de realizar diferentes tipos de pesca.

10 A continuación se hace referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una puerta de red de arrastre según la invención.

15 La figura 2 es una vista despiezada en perspectiva de una puerta de red de arrastre según una realización de la invención.

La figura 3 es una vista despiezada en perspectiva de una puerta de red de arrastre según otra realización de la invención.

20 Y la figura 4 es una vista a lo largo de las líneas 4-4 de la figura 1.

Con referencia a la figura 1, una puerta de red de arrastre, designada en general con el número 1, comprende un cuerpo 1a que tiene dos zapatas soltables 2 y 2a facilitadas
25 a lo largo de su base.

1 Se une un miembro 3 a una conexión en D 50 que
pasa por una barra perforada 51. La barra 51 va montada en
varillas 52 que, a su vez, están montadas en salientes 53 y
54. Las varillas 52 están rodeadas por arandelas 55, y éstas
5 pueden quitarse con el fin de modificar la posición de la
barra 51 con respecto a los salientes 53 y 54. Se une una
conexión elástica a un pasador designado en general con el
número 60, que encaja entre los agujeros 57 y 59 de los
salientes 53, 54, respectivamente. El pasador 60 está
10 rodeado por las arandelas 61, y éstas pueden quitarse de
modo que pueda modificarse el punto en que la conexión
elástica 12 esté unida al pasador. También puede ponerse el
pasador 60 entre los agujeros 56 y 58.

Los salientes 53 y 54 se facilitan en una cara
15 delantera 20 de la puerta 1. El cuerpo 1a está provisto de
un borde superior 1b y otro borde inferior 1c.

En el extremo delantero de la puerta de red de
arrastre 1 se dispone una ranura 14, que mejora las buenas
propiedades hidrodinámicas de la puerta. Puede conectarse un
20 cabo de red de arrastre (no mostrado) a la puerta de red de
arrastre 1 mediante un agujero 3a del miembro 3, pudiendo
fijarse también a un arrastrero (no mostrado).

Los salientes 19 y 20 se facilitan cerca de la
base de la cara delantera 20 de la puerta 1. Puede
25 almacenarse lastre (no mostrado) entre dichos salientes 19 y

1 20. Pasadores extraíbles (no mostrados) entre los salientes
19 y 20 sirven para sujetar el lastre en posición. Se
facilita un saliente adicional 19a con el fin de poder
almacenar lastre adicional entre los salientes 19 y 19a.

5 Puede levantarse la puerta de red de arrastre 1
uniendo una cuerda alrededor de un gancho 11. El gancho 11
está posicionado de modo que la puerta de red de arrastre 1
cuelgue de forma sustancialmente vertical cuando se levante
por el aire.

10 Pueden unirse estrobos traseros a una superficie
trasera (no mostrada) de la puerta 1.

Todas las características descritas hasta ahora se
explican en nuestra Patente británica anterior número
2.115.661.

15 El cuerpo 1a comprende la primera parte de cuerpo
26 a la que se fija de forma desmontable la segunda parte de
cuerpo 25. La segunda parte 25 del cuerpo está dotada de un
dispositivo de sujeción en forma de una pestaña 27, y la
primera parte 26 del cuerpo está provista de un dispositivo
20 de sujeción en forma de una pestaña 28. Cada pestaña 27 y 28
está dotada de una pluralidad de agujeros 29. Las pestañas
27 y 28 enganchan una con otra de modo que estén alineados
los agujeros 29, y se pasan dispositivos de fijación en
forma de pernos 30 por los agujeros 29 con el fin de fijar
25 la segunda parte 25 del cuerpo a la primera parte 26 del

1 mismo. La parte 25 del cuerpo puede separarse de la parte 26
del cuerpo quitando los pernos 30.

En la realización mostrada en la figura 2 se
sustituido la segunda parte 25 del cuerpo por una tercera
5 parte de cuerpo 70. La tercera parte de cuerpo 70 es
idéntica a la segunda parte 25 del cuerpo, a excepción de
que es más grande. Por este motivo las partes análogas se
designan con idénticos números de referencia.

Por consiguiente, puede aumentarse el tamaño de la
10 puerta 1 quitando la segunda parte 25 del cuerpo de la
primera parte 26 del cuerpo y fijando la tercera parte de
cuerpo 70 a la primera parte 26 del mismo. Puede hacerse
esto enganchando la pestaña 27 de la tercera parte de cuerpo
70 con la pestaña 28 de la primera parte 26 del cuerpo, de
15 modo que estén alineados los agujeros 29, y pasando después
los pernos 30 por los agujeros 29 (véase la figura 4).

Se observará que la tercera parte de cuerpo 70
puede ser más pequeña que la segunda parte 25 del cuerpo,
con el fin de reducir el tamaño de la puerta 1.

20 Hay que sustituir las varillas 52 que soportan las
arandelas 55 por varillas de dimensiones adecuadas a las de
la tercera parte de cuerpo 70. Puede regularse la posición
del miembro 3 con respecto a la cara delantera 20 de la
puerta 1 con el fin de acomodarse a las necesidades de las
25 nuevas dimensiones de la puerta.

1 La figura 3 muestra otra realización en la que se
dispone una parte intermedia de cuerpo 80 entre las partes
primera 26 y segunda 25 del cuerpo. La parte intermedia de
cuerpo 80 incluye un borde superior 81 del que sobresale un
5 dispositivo de sujeción en forma de una pestaña 82 y un
borde inferior 83 del que sobresale un dispositivo de
sujeción en forma de una pestaña 84. Cada pestaña 82 y 84
está dotada de agujeros 29, que tienen las mismas
dimensiones que los agujeros 29 de las pestañas 27 y 28.

10 Una vez separada la segunda parte 25 del cuerpo de
la primera parte 26 del cuerpo, puede disponerse la parte
intermedia de cuerpo 80 entre las partes 25 y 26 del cuerpo
de modo que la pestaña 82 enganche con la pestaña 27 de la
segunda parte del cuerpo, y de modo que la pestaña 84
15 enganche con la pestaña 28 de la primera parte del cuerpo.
Las pestañas 27, 28, 82 y 84 pueden disponerse de modo que
estén alineados los agujeros 29, y pueden pasarse después
los pernos 30 por los agujeros 29 con el fin de fijar las
porciones de cuerpo segunda y primera 26 y 25 a la porción
20 intermedia de cuerpo 80. De esta forma puede aumentarse el
tamaño de la puerta 1.

Se observará que pueden facilitarse más partes
intermedias de cuerpo entre las partes primera y segunda 26
y 25 del cuerpo.

25 La primera parte 26 del cuerpo la corresponde a la

1 parte inferior del cuerpo 1a, y la segunda parte 25 del cuerpo corresponden a la parte superior del cuerpo 1a.

Las partes del cuerpo se fijan una a otra a lo largo de un eje sustancialmente paralelo al eje longitudinal de la puerta 1, es decir, un eje que pasa por los bordes delantero y trasero sustancialmente paralelos a los bordes superior e inferior 1b y 1c.

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

10

REIVINDICACIONES

1. Una puerta de red de arrastre que tiene un cuerpo, en la que puede regularse el tamaño del cuerpo.
2. Una puerta de red de arrastre según la reivindicación 1 en la que el cuerpo comprende, al menos, una primera y una segunda parte, estando adaptadas dichas partes primera y segunda para fijarse una a otra de forma desmontable.
3. Una puerta de red de arrastre según la reivindicación 2, en la que la segunda parte del cuerpo puede sustituirse por una tercera parte de cuerpo que tiene un tamaño diferente del de la segunda parte del cuerpo.
4. Una puerta de red de arrastre según la reivindicación 2 o 3, que comprende, además, un parte intermedia de cuerpo que se dispone entre las partes primera y segunda del cuerpo, y que se fija de forma desmontable a las partes

1 primera y segunda de cuerpo.

5 5. Una puerta de red de arrastre según la reivin-
dicación 4, en la que la parte intermedia de cuerpo puede
sustituirse por otra parte intermedia de cuerpo que tiene un
5 tamaño diferente al de la parte intermedia del cuerpo.

6. Una puerta de red de arrastre según cualquiera
de las reivindicaciones 2 a 5, que comprende, además, un
dispositivo de sujeción para sujetar una a otra las partes
del cuerpo.

10 7. Una puerta de red de arrastre según la reivin-
dicación 6, en la que el dispositivo de sujeción comprende
una pestaña facilitada al menos en un borde de cada parte del
cuerpo.

15 8. Una puerta de red de arrastre según la reivin-
dicación 7, en la que la pestaña está provista de una
pluralidad de agujeros.

20 9. Una puerta de red de arrastre según la reivin-
dicación 8, en la que las pestañas de las partes adyacentes
del cuerpo se disponen en enganche una con otra, de tal
20 forma que estén alineados los agujeros de las pestañas
adyacentes.

25 10. Una puerta de red de arrastre según la reivin-
dicación 9, en la que se pasan dispositivos de fijación por
los agujeros alineados con el fin de sujetar una a otra las
25 partes adyacentes del cuerpo.

1 11. Una puerta de red de arrastre según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 10, en la que las partes del cuerpo se fijan una a otra a lo largo de un eje sustancialmente paralelo al eje longitudinal de la puerta.

5 12. Una puerta de red de arrastre según cualquier reivindicación precedente, que comprende, además, un dispositivo para unir un cabo de red de arrastre a la puerta.

10 13. Una puerta de red de arrastre según la reivindicación 12, en la que el dispositivo para unir un cabo de red de arrastre comprende un miembro sujetado pivotantemente al cuerpo.

 14. Una puerta de red de arrastre según cualquier reivindicación precedente, que comprende, además, un dispositivo para unir estrohos traseros a la puerta.

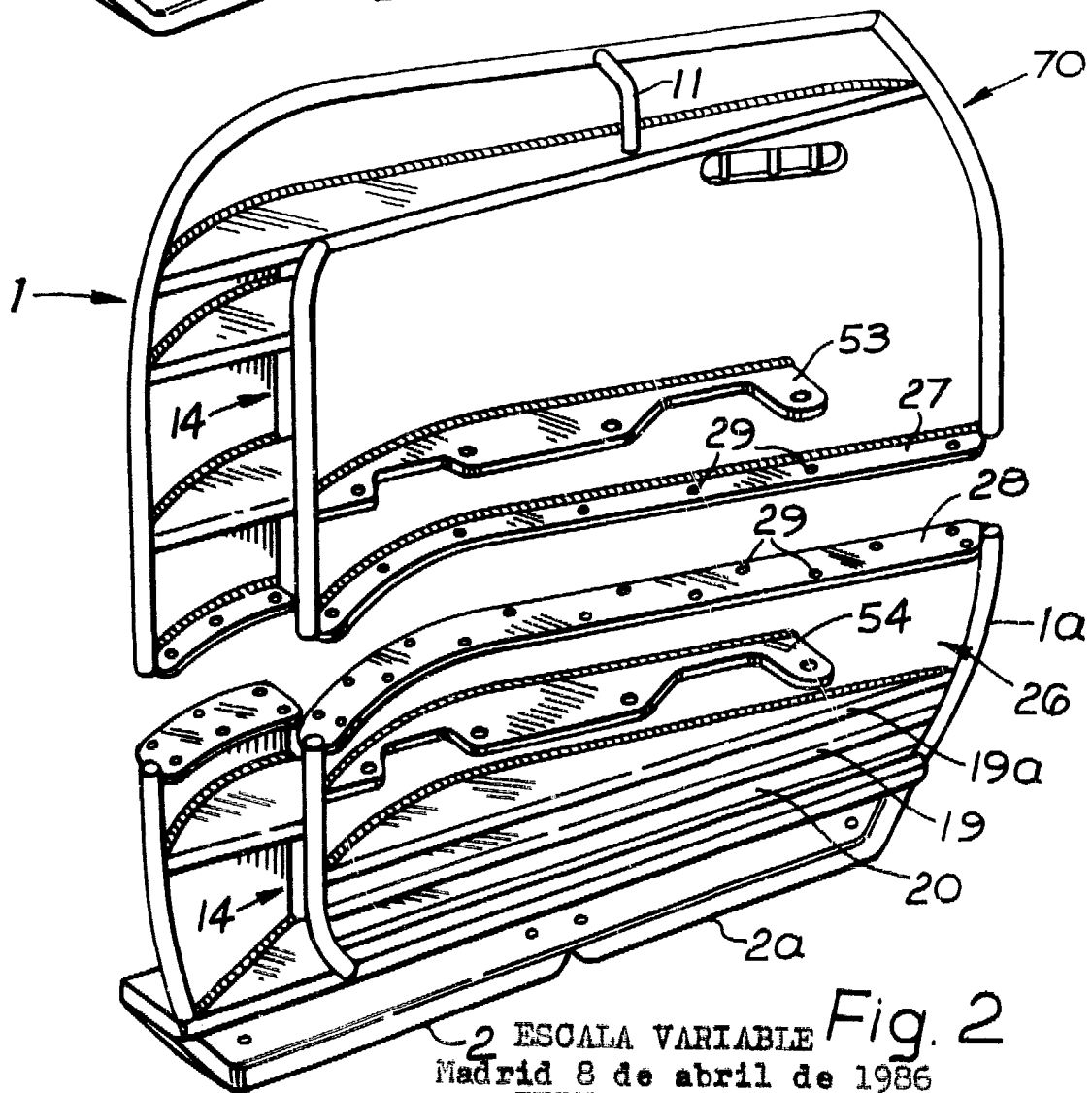
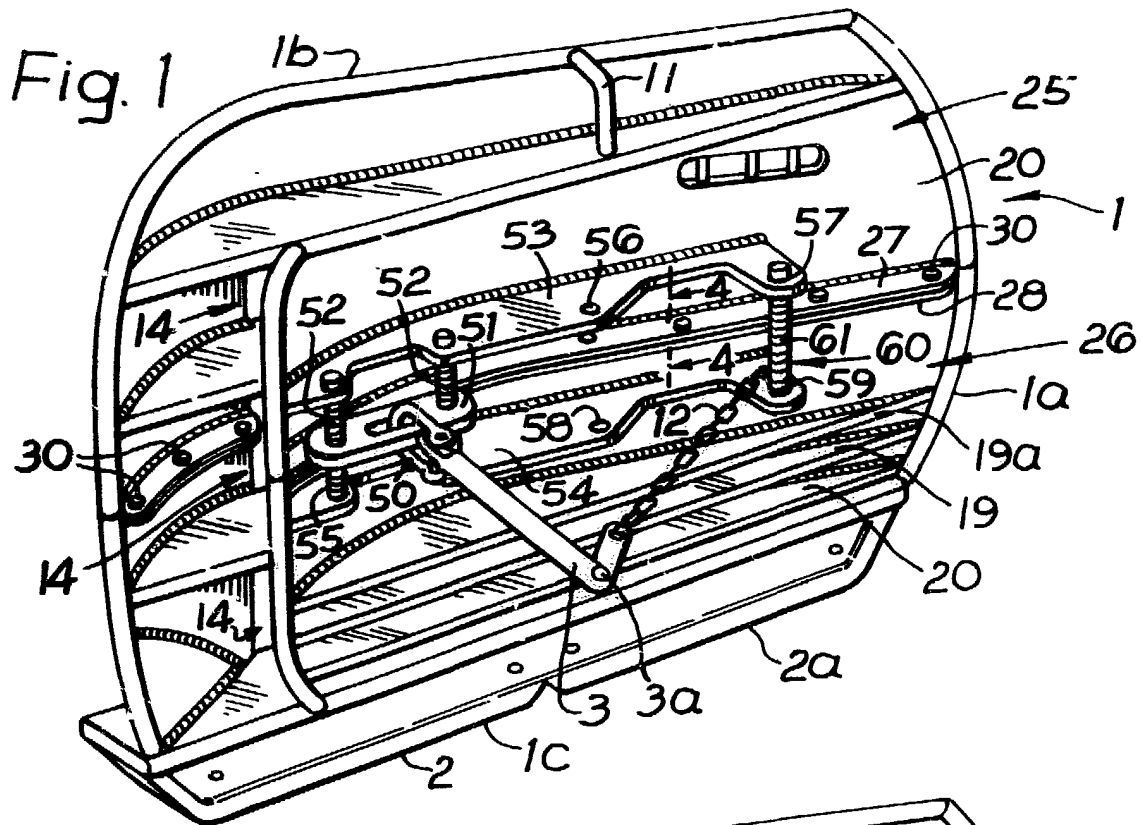
15 15. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por:
UNA PUERTA DE RED DE ARRASTRE.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 8 de abril de 1986

BERNARDO UNGRIA





2 ESCALA VARIABLE Fig. 2
Madrid 8 de abril de 1986
BERNARDO UNGRIA

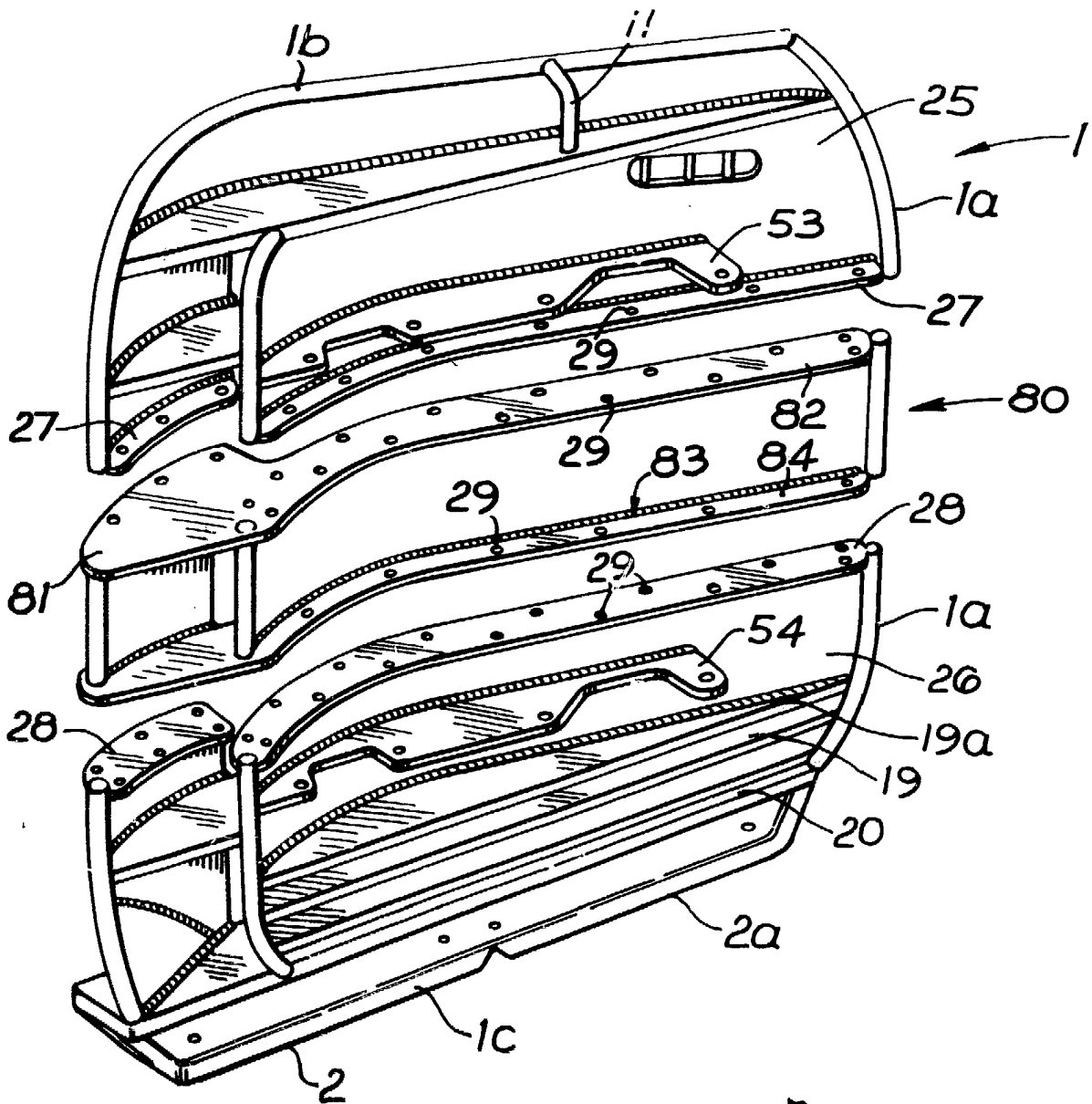


Fig. 3

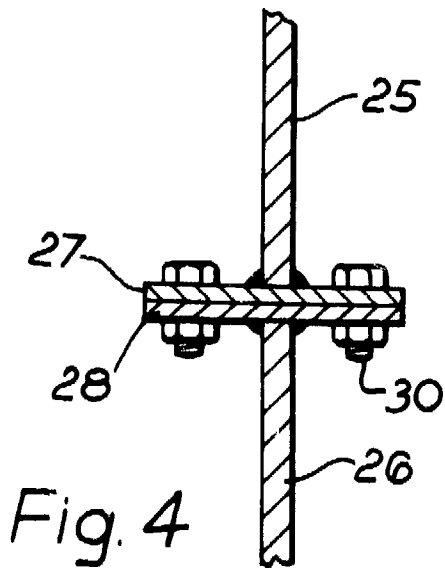


Fig. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid 8 de abril de 1986
BERNARDO UNGRIA
P.P.